



BANDO DE LA ALCALDÍA

SOBRE BASES PARA EL CONCURSO DE DISEÑO DE LAS CARROZAS PARA LA CABALGATA DE REYES 2018

El Alcalde de esta Ciudad, hace saber:

La Concejalía de Festejos del Ayuntamiento de Olvera os invita a participar en el concurso para el Diseño de las Carrozas para la Cabalgata de Reyes 2018.

BASES

Primera.- Podrán participar en este concurso cuantas personas lo deseen.

Segunda.- La Cabalgata estará compuesta por cuatro carrozas (una estrella fugaz y tres reyes magos), con unas dimensiones mínimas de 4,5 metros de largo, 2,5 metros de ancho y 3,5 metros de alto, sin contar la cabeza tractora. Estas medidas se deberán tener en cuenta para la elaboración de los diseños.

Tercera.- Las cuatro carrozas podrán tener diferentes motivos pero una misma estética y temática, basada en los Reyes Magos, las propuestas deberán ser identificables por el público infantil dentro de la temática atendida.

Cuarta.- Para la realización de los diseños habrá de tenerse en cuenta los materiales que posteriormente se utilizarán para la construcción de las carrozas (corcho, madera...).

Quinta.- Se establecen un único premio de 400 euros para el autor de la obra elegida.

Sexta.- Para la valoración de los trabajos se tendrán en cuenta aspectos como el colorido, la composición, la originalidad e innovación de los diseños.

Séptima.- La fecha límite para la presentación de propuestas será hasta el 6 de noviembre de 2017, incluido. Los diseños podrán entregarse en días hábiles en el servicio de Registro de Entrada de Documentos, del Excmo. Ayuntamiento de Olvera, de 8 a 14 horas.

Octava.- Los diseños y datos del autor figurarán en dos sobres distintos, cerrados, y se les asignará un número por orden de entrada. En los sobres única y exclusivamente deberá figurar las siguientes inscripciones.

SOBRE Nº 1. "Diseño Carrozas Cabalgata Reyes Magos 2018".

SOBRE Nº 2. "Datos Autor Diseño Carrozas Cabalgata Reyes Magos 2018"

Novena.- El diseñador que resulte ganador del concurso deberá colaborar con la empresa que construya las carrozas, a requerimiento del Ayuntamiento.

Décima.- El diseño premiado quedará en propiedad del Ayuntamiento. Dicha propiedad incluye todos los derechos inherentes a su libre reproducción, difusión y en su caso, transmisión, teniendo en cuenta la Ley de Propiedad Intelectual.

Undécima.- La presentación de un diseño supone la aceptación de las Bases y decisiones del Ayuntamiento, cuyo fallo será inapelable.

Para más información: Ayuntamiento de Olvera, plaza del Ayuntamiento, 1. Teléfono: 956130011

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE.,
Fdo. D. Francisco Párraga Rodríguez.
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.